- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de Oficio: 133.02.03.DP.0348.2016
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; páginas que la conforman: Página 1.a la 2
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES --

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Umidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales Oficio: 133.02.03. DP.0348.2016

BITACORA: 13/G3-0170/05/16

Pachuca, Hidalgo. 26 de Mayo de 2016

____162106

CC JOAQUÍN CABRERA ESPARZA, PRESIDENTE; JESUS JULIO GODINEZ FLORES, SECRETARIO Y JOEL UMBRAL FLORES, TESORERO EJIDO DE EL CEREZO CALLE CONOCIDO S/N BARRIO DE EL JARAMILLO EL CEREZO C.P. 42010 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° 133.02.03.0583.2016 de fecha 27 de Abril de 2016, para el predio denominado Ejido el Cerezo, que cuenta con el código de identificación 13-048-CER-001/16 conforme a lo siguiente:

				T	
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Madera en rollo largas dimensiones, Abies sp., (Oyamel), 25.370 Metros cúbicos v.t.a.	3	1	3	16036017	16036019
Madera en rollo cortas dimensiones, Abies sp., (Oyamel), 11.280 Metros cúbicos v.t.a.	2	1	2	16036020	16036021
Leña, Abies sp., (Oyamel), 14,100 Metros cúbicos v.t.a.	5	1	5	16036022	16036026
Madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 0.880 Metros cúbicos v.t.a.	1	.1	1	16036027	16036027
Leña, Pinus patula, (Pino), 0.610 Metros cúbicos v.t.a.	1	1	1 :	16036028	16036028

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Agosto de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

4



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales Oficio: 133.02.03. DP.0348.2016 BITACORA: 13/G3-0170/05/16

Pachuca, Hidalgo. 26 de Mayo de 2016 $16210\,\mathrm{G}$

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx

12 FOLIOS

FVC/AVP/